



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Bogotá D.C.

AUTO DE ARCHIVO No. 0930

La Subsecretaria General de la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA-

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007, Decreto 357 de 1997, Resolución 541 de 1994, teniendo en cuenta:

CONSIDERANDO

Que según la querrela interpuesta con Radicado DAMA No. 5666 del 10 de febrero de 2006 se solicitó visita para determinar la posible contaminación por escombros generada por la construcción Nogales de la Colina, localizada en la Carrera 58 No. 138 – 50 Localidad de Suba, de esta ciudad.

Como consecuencia de lo anterior, la Subdirección Ambiental Sectorial practicó visita técnica el día 18 de febrero de 2006 en la dirección indicada y emitió el concepto técnico No. 1647 del 23 de febrero de 2006, informa que no se observaron escombros en la calle en el momento de la visita, desde el punto de vista técnico se surgiere archivar la queja.

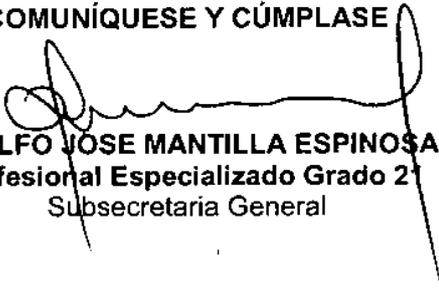
En consecuencia,

DISPONE

ARTÍCULO ÚNICO: Archivar la documentación relacionada con la queja Radicado DAMA No. 5666 del 10 de febrero de 2006, por lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

15 JUN 2007


ADOLFO JOSE MANTILLA ESPINOSA
Profesional Especializado Grado 2
Subsecretaria General

Grupo quejas y resoluciones:
Proyecto: JWT
Revisó:
C:/MIsdocumentos/JWT/Quejas2006/archivoquejas/Q-5806-00